

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico
Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Undurraga Fonk, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Albero Alcocer, número 43, apartado 309, siendo imposible su localización, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en sesión de 13 de marzo de 1978, al conocer del recurso número 68/77, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en el expediente número 198/77, acordó el siguiente fallo: Desestimar el recurso interpuesto por extemporáneo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—El Secretario general.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMOSéptima Jefatura Regional
de Carreteras

EXPROPIACIONES

Procedimiento de urgencia

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «Acondicionamiento C-339, de Carmona a San Pedro de Alcántara, p. k. 0,000 al p. k. 48,600, tramo Ronda-San Pedro de Alcántara, término municipal de Benahavís, segundo», de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Benahavís o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga) los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican en los terrenos, al objeto de pro-

ceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito con título profesional suficiente y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 28 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—8.619-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: «La Unión Resinera Española, S. A.». Plaza de la Independencia, 8, Madrid-1. Situación: Norte, término municipal de Igualeja; Sur, término municipal de Benahavís; Este, carretera y propiedad, y Oeste, la propiedad y carretera. Cultivo: Monte alto. Superficie a expropiar: 148.855. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Clave: 5-MA-361.

Obra: Acondicionamiento C-339, de Carmona a San Pedro de Alcántara. Punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 48,600.

Tramo: Ronda-San Pedro de Alcántara. Término municipal: Benahavís (tramo segundo).

Día 27 de julio de 1978:

A las doce horas, finca número 1, «La Unión Resinera Española, S. A.»

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA

Subsecretaría

SECCION DE TITULOS

Por haber sufrido extravío, al ser enviado en el año 1935 desde este Ministerio a la Escuela Normal de Barcelona, el título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña Marcelina Pascuet Marra, expedido en 1 de agosto de 1935.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y se proceda a la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Sr. Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Barcelona.

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor en Medicina y Cirugía de don Antonio Rodríguez Burgos, natural de Porcuna (Jaén), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 10 de agosto de 1966, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la

Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 15 de junio de 1978.—El Secretario.—2.979-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-20/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Juan Maragall, 16.

Denominación del proyecto: Subestación de transformación 220/66 y 220/132/66 KV. Es Bessons.

Lugar donde se va a establecer la subestación: Manacor (Mallorca).

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica generada en la central térmica Alcudia-2.

Características generales: Tensión 220/66 y 220/132/66 KV. Transformadores: uno de 80 MVA., uno de 83 MVA. y dos de 50 MVA. Interruptores, seccionadores y equipos de medida, autoválvulas, sistemas de tierras, cuadro de control, telemando y servicios auxiliares.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 231.911.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma Gran Vía Asima, número 2, y formular al mismo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1978. El Delegado provincial.—4.424-6.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 32.210 F. 978.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Orón.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 123 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al C. T. Orón-Pueblo y final en el C. T. Orón-Elevadora Yarritu.

Centro de transformación Elevadora Yarritu, en Orón, de tipo interperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/308-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 418.511 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.420-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 32.212 F. 978.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Modificar diversas líneas de alta tensión por la construcción de la autovía Ronda II, en Burgos.

Características principales: Modificación de línea a 13,2 KV., ETD Rivalamora-Villayuda, en una longitud de 1.280 metros, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 7 de dicha línea y final en el C. T. elevadora.

Línea a 13,2 KV., de 235 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en el apoyo número 13 de la línea a Villayuda y final enlazando con la línea a Capiacol.

Línea a 13,2 KV., de 218 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en el apoyo número 14 de la línea a Villayuda y final en el C. T. Azucarrera-Elevadora.

Línea a 13,2 KV., de 309 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 22 de la línea industrial IV y final en el C. T. Villayuda-El Soto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.970.553 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.421-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de mar-

zo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se señalan a continuación.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 32.230 F. 985.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Aranda de Duero.

Características principales: Línea a KV., de 367 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la línea a 44 KV., enlace ETD en el punto donde deriva al centro de transformación «Pascual Hermanos» y final en el centro de transformación SAFESA, en el polígono industrial de Aranda de Duero.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.309.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.422-15.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida Jaime I, 41, 5.º piso, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Juan Salvat Soler.

Emplazamiento: Urbanización Grifeu y Cap-Ras, en término municipal de Llansá (Gerona).

Objeto de la petición: Concesión distribución agua potable.

Presupuesto: 16.808.440 pesetas.

Producción anual: 34.750 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua potable.

Gerona, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.770-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública, de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. desde subestación de Cornido (Narón) a futura subestación a instalar en Mora (Ortigueira)», con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», con fecha 5 de mayo de 1978, y en el diario «El Ideal Gallego» de fecha 27 de abril de 1978, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en di-

cho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 13 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—8.838-C.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 13.866. «Colmenares I». Carbón. 4. Fabero. 22 de marzo de 1978, número 68.
- 13.867. «Colmenares II». Carbón. 6. Fabero y Vega de Espinareda. 29 de marzo de 1978, número 72.
- 13.872. «La Lomba». Pizarra. 45. Benusa. 22 de marzo de 1978, número 68.
- 13.877. «Pruden». Pizarra. 42. Castrillo de Cabrera y Truchas. 22 de marzo de 1978, número 68.
- 13.866. «María Luisa». Pizarra. 100. Igüeña y Páramo del Sil. 29 de marzo de 1978, número 72.
- 13.889. «Asunción y Manola». Pizarra. 60. Páramo del Sil y Palacios del Sil. 29 de marzo de 1978, número 72.
- 13.890. «Matilde». Pizarra. 36. Encinedo y Benusa. 31 de marzo de 1978, número 74.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 23.139-R. I. 8.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Santas Martas (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a los centros de transformación de la zona.

d) Características principales.

Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV. (17,5 KV.), con entronque en el apoyo número 19 de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Mansilla-Santas Martas y término en el centro de transformación de Renfe número II, de 405 metros de longitud, con una derivación de 27 metros, desde el apoyo número 1 al centro de transformación de Renfe número I.

Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (17,5 KV.), con entronque en el apoyo número 22 de la línea «Mansilla-Santas Martas», y término en el centro de transformación de Rellegos (Escuelas), de 3.304 metros de longitud, con las siguientes derivaciones: Desde el apo-

yo 13, entronque línea urbanización de Valdearcos, del apoyo número 20, al C. T. del «Silo» (de 508 metros) y del apoyo número 22 a la E. T. D. nueva de Valdearcos (de 322 metros).

Las líneas discurrirán por el término municipal de Santas Martas y sus anejos de Valdearcos y Reliegos, cruzándose, líneas eléctricas de distintas tensiones, caminos de fincas y accesos a pueblos, vías de Ronfe en la estación de Santas Martas (Valdearcos), líneas telefónicas de la C. T. N. E., CN-Madrid-León por Segovia y carreteras a Valdearcos y estación de Santas Martas y río Valdearcos y líneas telegráficas del Estado.

El conductor será cable de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados (LA-50), con aisladores rígidos Arvi-22 y Esa 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado con crucetas Nappe Voute y metálicos de celosía.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.405-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 23.180-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Anllares y Anllarinos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía en las localidades de Anllares y Anllarinos y sustituir la actual línea de media tensión.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio templado Arvi 32 sobre soportes curvos y postes de madera do pino tratado y otros de hormigón armado con entronque en el apoyo número 29 de la línea de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», a Susaño y término en el C. T. de «Anllarinos», con una longitud de 5.870 metros, con una derivación de iguales características desde el apoyo número 70 al C. T. de «Anllares», con una longitud de 380 metros, discurriendo por los términos de Corbón del Sil, Anllares y Anllarinos en la provincia de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.887.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral,

número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.401-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 23.177-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Laguna de Negrillos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una red aérea, trifásica, con neutro para la tensión de 380-220, tipo posada o suspendida, con conductores de aluminio en haz trenzado aislado y postes de hormigón armado, que unirá los centros de transformación de «Las Cruces», C. T. «Nuevos», «Aguas» y del «Castillo», mediante feeders de los que derivarán diferentes ramales para la distribución de energía eléctrica en la localidad de Laguna de Negrillos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 12.789.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.402-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 23.184-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Brañuelas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una red trifásica, con neutro para baja tensión, 220/380 V., aérea convencional, con conductores desnudos de aluminio, con aisladores de vidrio PV-1 y PDV-2 y postes de madera de pino y otros de hormigón

y en los casos necesarios, red trenzada aislada, posada o suspendida, para la distribución de energía eléctrica de la localidad de Brañuelas (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.912.869,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.403-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 23.218-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de Naraguantes (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico en la localidad y sustituir la actual línea de media tensión.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 6 KV. (20 KV.), aisladores rígidos de vidrio Arvi-22, y apoyos de madera de pino creosotado y otros de hormigón armado, que tendrá su origen en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Fabero-Lillo, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 15/6 KV/380-220 V, que se instalará en Otero de Naraguantes, discurriendo la línea por los términos de Lillo del Bierzo y Otero de Naraguantes y cruzando teleféricos, línea telefónica, línea eléctrica, caminos y arroyos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 988.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.404-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Calaña, S. A.».

b) Referencia: B.—4.104 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. a E. T. «Granja Dalfo» en término municipal de Algerri.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la Línea: Apoyo número 57 de la línea a E. T. Algerri.

Final de la línea: E. T. «Granja Dalfo». Término municipal a que afecta: Algerri.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Algerri, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,328.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Granja Dalfo».

Emplazamiento: Término municipal de Algerri.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.734-C.

LUGO

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.372. «F. S. Segundo». Cuarzo y feldespato. 6. Muras. 25 de abril de 1978, número 94.

5.373. «F. S. Primero». Cuarzo y feldespato. 28. Muras y Orol. 25 de abril de 1978, número 94.

5.374. «Landrove». Feldespato. 39. Vivero. 25 de abril de 1978, número 94.

5.375. «Paloma». Feldespato. 57. Muras y Orol. 25 de abril de 1978, número 94.

5.376. «F. S. Tercero». Cuarzo y feldespato. 3. Orol. 25 de abril de 1978, número 94.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Lugo, 28 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.262-A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste» (FENOSA), Curros Enríquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Riós.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en Pena do Souto (Riós).

d) Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., derivada de la que alimenta el C. T. de «Navalío», con final en el C. T. de «Pena do Souto», de 1.023 metros, en conductor LA-30, apoyos de hormigón pretensado y aislamiento por cadenas de 2-3 elementos ESA 1.503; transformador aéreo de 25 KVA., 20.000/15.000-380-220 V., en final de línea; 400 metros red de baja en conductor LC-28, apoyos hormigón y aisladores PV-1 y PDV-2.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 877.906 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 15 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Luis A. López Muñoz.—4.307-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.266-A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, centro de transformación y red de baja, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Curros Enríquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Navalío, término municipal de Riós.

c) Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio en el sector de Navalío y Mente.

d) Características: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón en Navalío, de 100 KVA. 20.000/380-220 V.; línea alimentadora, aérea, a 20 KV., de 472 metros en conductor LA-30, apoyos de hormigón, cadenas de aisladores, derivada de la que alimenta el C. T., actual, que quedará fuera de servicio; 3.230 metros de red de baja a 380/220, en conductor LC-80, LC-58 y LC-28, suspendido en apoyos de hormigón y aisladores PV-1 y PDV-2.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.693.784 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Luis A. López Muñoz.—4.406-B.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

30.101. «Beti 2.ª». Hulla. 12. Caso. 17 de febrero de 1978 número 40.

30.102. «Elena». Carbón. 6. Caso. 17 de febrero de 1978, número 40.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973:

Oviedo, 19 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, a 44 KV., doble circuito, enlace S. T. D. Villamayor-Línea Gomecello, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 652-78.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamayor. Origen en la S. T. D. de Villamayor para enlazar en la línea de Gomecello, desarrollándose en una sola alineación por terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Villamayor.

Finalidad de la instalación: Alimentar la línea eléctrica y E. T. D. de Gomecello desde una nueva subestación transformadora distribuidora de Villamayor, denominándose esta línea «S. T. D. Villamayor-Enlace línea Gomecello».

Características principales: A érea, 44 KV., doble circuito, sobre torres metálicas y conductor cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de suspensión número 1.507, 596 metros de longitud. Capacidad máxima de transporte 45.852 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.021.324 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 5 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz, 4.410-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita el perfeccionamiento de una industria de elaboración y almacenamiento de vinos y cuyas características son:

Titular: «Cooperativa Nuestra Señora de la Anunciación».

Ubicación: El Villar de Arnedo (Logroño).

Solicitud: Instalación de una plataforma basculante.

Plazo de ejecución: Septiembre de 1978.
Presupuesto: 385.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º Logroño, 20 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.428-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Vicente Feijoo Iglesias, interesado en el expediente número 295/77 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 2 de febrero de 1978, en el expediente número 295/77, del Registro General, correspondiente al 35.498/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas (100.000) don Vicente Feijoo Iglesias, vecino de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), con domicilio en calle Playa del Aguila, sin número, por irregularidades en la venta de cerveza y venta de hortalizas a precio superior al autorizado.

Con fecha 26 de marzo de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3.632, de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º

del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Rocherama», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Productos Roche, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 947.—Sección Personas Jurídicas—, tomo 13.

Domicilio: Ruiz de Alarcón, 23, Madrid.
Título de la publicación: «Rocherama».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: Díptico 38 por 30 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: No se vende.
Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de información y comunicación interior entre los trabajadores de la Empresa «Productos Roche, Sociedad Anónima». Temas que comprende: Los relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Forcada Calvo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—2.281-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Utilgraf-Revista de Droguería», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Don Jorge Foix Cusco, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.979, —Sección Personas Naturales—, tomo 6.
Domicilio: Londres, 93, Barcelona.
Título de la publicación: «Utilgraf-Revista de Droguería».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 215 por 310 milímetros.
Número de páginas: 48.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los detallistas y usuarios del comercio de droguería de las novedades y productos del mercado destinados a la venta en sus establecimientos, métodos de aplicación, detalles técnicos, etc. Divulgación de los modernos sistemas de administración y organización de Empresas comerciales en los problemas de este tipo de comercio. Información general de las actividades industriales y comerciales del sector. Temas que comprende: Información de productos del mercado nacional y extranjero. Divulgación de técnicas de fabricación y aplicación de productos. Técnicas de ven-

tas, comercialización y organización de Empresas. Artículos técnicos sobre detergentes, pinturas y química en general. Información de Ferias. Bibliografía.

Director: Don Jorge Foix Cusco (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «A.N.A. Audiología Protésica».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 170 por 240 milímetros.
Número de páginas: 36.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: «Órgano oficial de la Asociación Nacional de Audioprotesistas», creación de un medio informativo y publicitario para los fabricantes, comerciantes y usuarios de métodos y artículos para la audioprotésis. Temas que comprende: «Difusión de nuevos métodos y sistemas». Información de ferias y congresos nacionales e internacionales. Novedades en el mercado. Técnicas de aplicación. Información de carácter científico. Bibliografía técnica.

Director: Don Jorge Foix Cusco (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—2.345-D.

Empresas y Profesionales

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Regiones de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Angel Martín Luis», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.432, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Arco, número 1, 7.º, Salamanca.

Título de la publicación: «Regiones de España».

Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 22 por 32 centímetros.
Número de páginas: 300.
Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información amplia, completa y detallada a nivel regional de todas y cada una de las provincias que pueden comprender cada región española, en su aspecto económico, cultural, turístico, demográfico, científico y estadístico, con datos de producción industrial, agrícola, ganadero, pesca, navegación, vías de comunicación.

Temas: Los relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Martín Martín (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—2.348-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Vallehermoso, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 829.384 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.410.838 al 10.040.221, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 3 de noviembre de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 1 de diciembre de 1977.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Vallehermoso, S. A.»

Código: B. E.: 18.287.018.

Numeración: Del 9.410.838 al 10.040.221.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 7 de junio de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.354-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Cementos Alba, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública, fecha 18 de agosto de 1977: 17.217 acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.441.202 al 1.458.418, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—9.000-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 1 de diciembre de 1977: 829.384 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.410.838 al 10.040.221, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 3 de noviembre de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 9 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—4.355-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 5.354.950.000 pesetas, totalmente desembolsado

EMISION DE BONOS DE CAJA

(Autorizada por el Banco de España)

Suscripción pública de 2.000.000 de bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XIV.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 10 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará en la forma y cuantía siguientes: 500 millones de pesetas en 1983 y 1.500 millones de pesetas en 1984. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra en Bolsa o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los bonos de Caja de la emisión gozarán de los beneficios y las exenciones fiscales establecidas para la legislación vigente para esta clase de títulos.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los privilegios inherentes a esta declaración.

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 5 de julio de 1978.

Las reglas fundamentales que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96) y en sus sucursales y agencias, y en las centrales, sucursales y agencias del Banco Central y del Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.877-12.

BANCO DE SANTANDER

Oferta pública de compra de acciones del «Banco Comercial Español»

Contando con la autorización administrativa legalmente necesaria, el «Banco de Santander» ha adquirido e incorporado a su Cartera de Valores un total de 755.080 acciones del «Banco Comercial Español», de mil pesetas nominales cada una, representativas del 80,50 por 100 del capital social de este último.

Con tal motivo, y disponiendo igualmente de la preceptiva autorización, el «Banco de Santander» comunica por medio de este anuncio público a los titulares de las restantes acciones del «Banco Comercial Español» que, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha consignada al pie, está dispuesto a comprar el número de aquellas que deseen cederle, a base de que, a su vez, los vendedores ad-

quieran acciones del «Banco de Santander», cuyo nominal unitario es de doscientas cincuenta pesetas.

En esta doble operación regirán las condiciones siguientes:

1.º El «Banco de Santander» pagará las acciones del «Banco Comercial Español» al cambio de 590 por 100, o sea, a cinco mil novecientas pesetas cada una.

2.º Simultáneamente, el importe líquido que los vendedores obtengan en tal operación habrá de ser aplicado por éstos a la compra de acciones del «Banco de Santander», pagándolas al precio de 409 por 100. Tanto este último cambio como el mencionado anteriormente para las acciones del «Banco Comercial Español», son los que han sido aplicados en las operaciones de igual naturaleza efectuadas por los vendedores del paquete mayoritario de acciones de aquél.

3.º La fracción en exceso que eventualmente resulte al destinar a la compra de acciones del «Banco de Santander» el producto obtenido en la enajenación de las acciones del «Banco Comercial Español», quedará a disposición del vendedor, quien habrá de optar entre cobrar en efectivo dicha fracción o, por el contrario, completarla en la medida necesaria—también mediante aportación hecha en efectivo—para poder adquirir, en el mismo precio, una acción más del «Banco de Santander».

4.º En ambas operaciones de compra-venta los correspondientes gastos e impuestos se pagarán por cada parte con arreglo a Ley.

Los accionistas del «Banco Comercial Español» que deseen acogerse a la presente oferta cursarán por escrito y dentro del plazo señalado las oportunas instrucciones a cualquiera de las oficinas del «Banco de Santander» o del propio «Banco Comercial Español», en las que, asimismo, entregarán a dicho fin los correspondientes extractos de inscripción—o resguardo de depósito—de las acciones que se propongan enajenar, la póliza de Bolsa acreditativa de la adquisición de las mismas y la orden de compra de las del «Banco de Santander» que vayan a adquirir.

Santander, 4 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—8.358-C.

RIVEL, S. A.

Y

RENTIVEL, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de accionistas de las Sociedades «Rentivel, Sociedad Anónima», y «Rivel, S. A.», celebradas en 15 de junio de 1978, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante absorción por «Rentivel, S. A.», de «Rivel, S. A.», con la consiguiente disolución y liquidación de esta última.

Conforme a este acuerdo, una vez cumplidas todas las prescripciones legales, el patrimonio de la Sociedad «Rivel, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, a «Rentivel, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

A efectos de llevar a cabo la fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley citada, «Rentivel, Sociedad Anónima», aumenta su capital social en nueve millones de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que se encuentran en circulación.

Por «Rentivel, S. A.», Administrador, don Antonio Velasco Rilo. Por «Rivel, So-

ciudad Anónima», Administrador, don Jacinto de Benito Iglesias.

Madrid, 28 de junio de 1978.—Rentivel, Sociedad Anónima.—El Gerente.—9.148-C. y 3.º 6-7-1978

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie B correspondiente al año 1978

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el día 13 de los corrientes, han sido amortizadas las 651 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 24 de febrero de 1955:

28.001 al 28.151
34.001 al 34.500

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones 48, vencimiento 15 de marzo de 1979, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas, podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 074,20 pesetas líquidas por título, a partir del 15 de septiembre de 1978, en las centrales y sucursales de los Bancos: Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.302-12.

PRADERA HERMANOS, S. A.

ZARATAMO (VIZCAYA)

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1978 se ha tomado el acuerdo de que, con el fin de hacer posible el canje de acciones de «Pradera Hermanos, S. A.», por las de la Sociedad S.E.C.E.M., orientado este canje a una integración, se amplía y reduce el capital actual hasta la cifra de pesetas 237.098.263 (doscientos treinta y siete millones noventa y ocho mil doscientas ochenta y tres pesetas).

Zarátamo, 4 de julio de 1978.—El Presidente.—9.322-C. 2.º 6-7-1978

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 140. Emisión 1943, al 6 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir de 1 de julio de 1978.

Cupón número 113. Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir de 1 de julio de 1978.

Cupón número 83. Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir de 30 de junio de 1978.

Cupón número 71. Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir de 30 de junio de 1978.

A partir de dichas fechas, quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Condal, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Zaragoza, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en los Bancos Urquijo de Barcelona y en el de Madrid.

Barcelona, 15 de junio de 1978.—8.710-C.

VIDAURRETA Y CIA., S. A.

Ingenieros

Se convoca a Junta general de accionistas de «Vidaurreta y Compañía, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la calle de Atocha, número 121, el próximo día 21 de julio, a las once horas de la mañana, la primera convocatoria, y el día 22, a las once horas de la mañana, la segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977, así como de la gestión social.
- 2) Renovación y nombramiento de consejeros.
- 3) Ruegos y preguntas.
- 4) Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario, Agustín Gil de Antuñano.—9.217-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

Don José Martínez Martínez, Presidente del Igualatorio Médico-Quirúrgico «Santa Ana, S. A.», de Valladolid, comunica haber quedado disuelta dicha Entidad, en virtud del acuerdo en Junta general de accionistas celebrada el día 23 de enero de 1978 y ratificado en escritura pública ante el Notario don Modesto V. Chaumel, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1978. Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de junio de 1978.—3.696-4.

USITEX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle Zurbano, número 44, piso 8.º, el 22 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Proposición de disolución de la Sociedad, aprobación del balance y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Presidente, Juan de Ussía.—9.376-C.

LANISEDA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Bruch, número 122, bajos, el próximo día 21 de julio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1977/78.
- b) Aplicación de resultados.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978/1979.

Barcelona, 22 de mayo de 1978.—El Consejero-Delegado.—9.365-C.

SKEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Skema, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de la Independencia, número 22, 5.º, de Zaragoza, el día 22 de julio de 1978, a las once horas treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Medidas a tomar en relación con la Sociedad, como consecuencia de las comunicaciones efectuadas a la misma por firmas representadas, acordando lo procedente e incluso disolución si la continuación fuese imposible.
- 2.º Nombramiento, si procede, de nuevo Consejo de Administración y censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Zaragoza, 3 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.344-C.

HOTEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1978, y de acuerdo con los artículos 11, 12 y 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general extraordinaria de esta Mercantil, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Poeta Vila y Blanco, número 4, el próximo día 26 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia a esta Junta, pudiendo el no asistente delegar, conforme a lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Alicante, 4 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.135-D.

PARKINGA, S. A.

Con domicilio social en Madrid, calle de Génova, número 20, y a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de la Sociedad, en su reunión del día 30 de junio de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	399.651
Deudores	5.000.000
Caja	600.349
Suma	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Suma	6.000.000

Madrid, 30 de junio de 1978.—9.380-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A. (POPULARINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo número 11, correspondiente al ejercicio de 1977, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 1.199.706 (código de valor: 17041303): 45 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco

de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1978, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.395-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo número 11, correspondiente al ejercicio de 1977, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 1.189.706 (código de valor: 17041403): 45 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1978, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Administrador único.—9.396-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo número 11, correspondiente al ejercicio de 1977, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 1.189.706 (código de valor: 17041503): 45 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1978, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Administrador único.—9.397-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo número 11, correspondiente al ejercicio de 1977, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 1.189.706 (código de valor: 17041603): 45 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1978, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Administrador único.—9.398-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.
(POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo número 11, correspondiente al ejercicio de 1977, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 1.189.706 (código de valor: 17041703): 45 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco

de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1978, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Administrador único.—9.399-C.

COINTRA, S. A.

Amortización por sorteo de 1.631 obligaciones

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, de fecha 28 de junio de 1968, se ha procedido por sorteo ante el Notario de Madrid don Juan Villet de Goytisolo, efectuado el día 29 de junio de 1978, a la séptima amortización de obligaciones hipotecarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una emitidas por esta Sociedad en número de 15.000 en la fecha citada al principio.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones correspondientes a los números 7.411 al 7.742, a los números 8.982 al 9.297 y a los números 10.719 al 11.701.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 25, vencimiento 28 de diciembre de 1977, se hará efectivo, a partir de esta fecha, en la subcentral II del Banco Central, de María de Molina, 39, y en sus oficinas central y sucursales.

Madrid, 30 de junio de 1978.—9.347-C.

TALLERES VILLAR, S. A.
(TAVISIA)

Convocatoria para Junta general extraordinaria

En mi calidad de Administrador judicial, designado por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en el procedimiento 720/1978, según auto dictado el día 12 de junio del presente año, con las mismas facultades que correspondían al Consejo de Administración de la Compañía «Talleres Villar, Sociedad Anónima» (TAVISIA), y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de los actuales, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente al siguiente día, a la misma hora (día 27 de julio, a las diecisiete horas), en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, en el domicilio social (Vía Ibérica, 159, Zaragoza), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior, y aprobación, en su caso.
- 2.º Modificación del artículo 9 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
- 3.º El Administrador judicial dará cuenta de su gestión y rendirá cuentas y aprobación de las mismas, en su caso.
- 4.º Acuerdo sobre ampliación de capital, suscripción de nuevas acciones o renuncia, en su caso, a tal derecho por los accionistas, para poder ser ofrecidas libremente a terceros interesados.
- 5.º En el caso de no tomarse el acuerdo de ampliación de capital, estudio de la situación de la Sociedad, tomándose las pertinentes decisiones de cualquier índole.
- 6.º Designación del nuevo Consejo de Administración, previos los correspondientes acuerdos.
- 7.º Designación del Consejero Delegado.
- 8.º Toma de posesión de los cargos designados.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta, será requisito indispensable tener inscritas sus acciones en el libro registro de la Socie-

dad con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Zaragoza, 30 de junio de 1978.—Carlos de Castro López Cortijo, Administrador judicial.—9.356-C.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EUROPEAS, S. A.
(EUROINVERCO)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad anónima convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Angeles, número 3, el próximo día 17 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Modificación del régimen de Administración de la Sociedad y actualización de poderes.
2. Cambio de denominación social.
3. Traslado de domicilio social.
4. Modificación de Estatutos.
5. Nombramiento de Consejo de Administración.
6. Nombramiento de cargos y delegación de facultades.
7. Aprobación de la gestión de los órganos rectores de la Sociedad.
8. Ruegos y preguntas.
9. Formación y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia las acciones depositadas en la Caja social cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Administrador.—9.388-C.

FINANCIERA DE AGRUPACION DE CAPITALES PARA LA INVERSION, SOCIEDAD ANONIMA
(FACINSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sabadell (Barcelona), calle Abogado Cirera, 8-10, despacho 403, a las doce horas del día 27 de julio de 1978, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación y consolidación, en su caso, de los acuerdos tomados en la Junta ordinaria celebrada el pasado 2.º de junio del corriente año, por la que se aprobaron las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1977, así como el cese y nombramiento de Consejeros y el de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barnés Piernas.—9.348-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.
MADRID

Domicilio social: Calle de Lagasca, 88

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el lunes día 24 del

corriente mes de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que no se lograra el quórum previsto, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 16 de los Estatutos sociales, para su adaptación a lo prevenido en el Real Decreto 1341/1978 y adopción de los acuerdos necesarios para su ejecución.

2.º Propuesta de ampliación del capital social.

3.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en función de los acuerdos que se tomen sobre los dos puntos precedentes.

5.º Propuesta de emisión de obligaciones simples.

6.º Designación de la persona o personas que hayan de ejecutar los acuerdos que se tomen en esta Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Designación del accionista que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, suscriba la aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.390-C.

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1978, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1977, del 10 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 10 pesetas por cada una de las acciones números 1 a 150.000, y de 5 pesetas por cada una de las acciones números 150.001 al 300.000. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 5 de julio de 1978, en las oficinas de Fernánflor, número 8, Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—4.689-5.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Dividendo y ampliación de capital

I. DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de

los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1978, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio 1977, del 10,5 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 105 pesetas por cada una de las acciones números 1 al 32.000, y a 52,50 pesetas por cada una de las acciones números 32.001 al 44.000. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 5 de julio de 1978, en el domicilio social, Zurbano, número 8, Madrid.

II. AMPLIACION DE CAPITAL

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 29 de junio de 1978, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 22 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 44.001 al 66.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas que posea.

Las nuevas acciones se emiten a la par nominal, o sea, a razón de 1.000 pesetas cada una, libres de gastos para los suscriptores y con desembolso del 25 por 100, es decir, 250 pesetas por título, en el momento de la suscripción, quedando el 75 por 100 restante pendiente de desembolso para cuando lo determine el Consejo de Administración.

El derecho de suscripción deberá ejercerse durante el plazo de un mes, a contar desde el día 10 del corriente mes de julio y hasta el día 10 del próximo mes de agosto. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1978.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, la transmisión del derecho preferente de suscripción sólo podrá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones deberá efectuarse en la Caja social, calle Zurbano, número 8, planta sexta, Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—4.691-5.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo y ampliación de capital

I. DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general ordina-

ria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1978, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1977, del 10 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 50 pesetas por acción. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 5 de julio de 1978, contra entrega del cupón número 47, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, Madrid, o en el de su Delegación de Cataluña, Vía Augusta, número 13, Barcelona, donde se facilitarán las oportunas facturas.

II. AMPLIACION DE CAPITAL

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1978, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 75 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 300.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua que posean.

Las nuevas acciones se emiten a la par nominal, o sea, a razón de 500 pesetas cada una, liberándose el 80 por 100 con cargo a la cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre), siendo a cargo del accionista el 40 por 100 restante, o sea, 200 pesetas por título, de las cuales habrán de desembolsarse 125 pesetas en el momento de la suscripción, quedando las 75 pesetas restantes pendientes de desembolso para cuando lo determine el Consejo de Administración, todo ello con gastos a cargo de la Sociedad.

El derecho de suscripción se efectuará contra la presentación y entrega del cupón número 48 de las acciones en circulación, que se habilita exclusivamente para estos fines. El plazo para su ejercicio será de un mes, a contar desde el día 10 del corriente mes de julio y hasta el día 10 del próximo mes de agosto. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1978.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, la compraventa de cupones para el ejercicio del derecho de suscripción sólo podrá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso parcial de las nuevas acciones se efectuará en la Caja social, plaza de las Cortes, número 2.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—4.690-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptes.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).